

Requisitos para consulta de expedientes del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional

- Dirigir carta u oficio a quien se desempeñe como Titular de la Dirección General de Archivo e Historia, solicitando el acceso a consulta del acervo histórico (si se tiene, agregar nombre y/o clasificación del expediente a consultar), en el cual explique el objetivo de la consulta.
- Copia de identificación oficial vigente o del plantel donde realiza sus estudios.
- Una vez autorizada y agendada su consulta, presentarse en la dirección: Campo Militar No. 1-J, "Teniente Mecánico en Aeronáutica Juan Guillermo Villasana López", Cd. Méx., Avenida Miguel de Cervantes Saavedra, sin número, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500. El acceso está en la esquina de Boulevard Manuel Ávila Camacho (Periférico) y Avenida Ejército Nacional.
- Traer para la consulta de expedientes: guantes de látex, cubrebocas y gel antibacterial.
- Se permite tomar fotografías a la documentación consultada sin hacer uso de flash.

Nota:

- Las solicitudes se dirigirán al correo: shist.dn18@sedena.gob.mx o de manera presencial.
- Asimismo, se pone a su disposición el número telefónico 55-26-29-83-70, extensión 3479.
- El oficio de autorización de consulta tiene una vigencia de tres meses, con el cual podrá acudir de lunes a viernes en un horario de 15:00 a 19:00 horas.
- En caso de requerir copias certificadas de la documentación consultada, deberán ser solicitadas, **con un costo de \$22.00 veintidós pesos por foja.**
- De conformidad con lo establecido en el artículo 5/o. de la Ley Federal de Derechos, deberán efectuar un pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos **"e5cinco"**, en cualquier sucursal bancaria, utilizando para ello la hoja de ayuda elaborada con los datos que a continuación se enlistan, misma que podrá obtener en el apartado trámites de la página de internet de esta Secretaría **www.gob.mx.sedena**; debiendo remitir original y copia del recibo bancario con el sello digital respectivo a esta Dirección General. Los costos establecidos están autorizados por la Secretaría de Hacienda y crédito Público.

Documento solicitado	Clave de referencia	Cadena de la dependencia	Cantidad a pagar
Copia certificada	0340011508	00185520000000	\$ 22.00